ACTA Nº 10, de Fecha 18/10/2023

RESOLUCIÓN Nº 09

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023 "SERVICIO DE INFORMES COMERCIALES" ID Nº 424.777.

VISTO: El expediente N° 009872, de fecha 17 de octubre de 2023, por el cual el Departamento de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2023 "SERVICIOS DE INFORMES COMERCIALES" ID N° 424.777; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 17 de octubre de 2023, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2023, la única empresa que ha presentado su respectiva oferta es **"EQUIFAX PARAGUAY S.A."**; Que, se deja constancia que en fecha 06/10/2023, no se realizó la apertura de los sobres por no reunir las 3 ofertas para dar cumplimiento a las normativas vigentes y en fecha 13/10/2023, se presentó un solo sobre, por lo que se realizó la apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/2021; Que, la Comisión de Evaluación (conformada por Resolución del Consejo Directivo Nº 08, Acta Nº 03, de fecha 06/09/2023), habiendo analizado la oferta presentada, considerando las especificaciones técnicas del llamado y la disponibilidad del crédito presupuestario, eleva su recomendación a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se fundamenta en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03, con sus modificaciones. Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2023 "SERVICIOS DE INFORMES COMERCIALES" ID N° 424.777, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAH, RESUELVE:**

Art. 1º) **ADJUDICAR** a la Firma **"EQUIFAX PARAGUAY S.A.",** con RUC Nº 80045898-2, el llamado de "SERVICIOS DE INFORMES COMERCIALES" ID N° 424.777, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo de (G. 460.000.000) Guaraníes cuatrocientos sesenta millones, IVA incluido y un monto máximo de (G. 920.000.000) Guaraníes novecientos veinte millones, IVA incluido, para la provisión de los servicios que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Informe de Personas Físicas consulta 1 remota en línea Asunción con Credit Scoring.	Unidad	Unidad	1	8.019	8.019
2	Informe de Personas Físicas consulta 2 remota en línea Asunción con Credit Scoring.	Unidad	Unidad	1	8.019	8.019
3	Informe Registro Categoría I- consulta remota en línea,	Unidad	Unidad	1	14.630	14.630
4	Informe Registro Categoría II 4 - consulta remota en línea.	Unidad	Unidad	1	10.208	10.208
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento.	Unidad	Unidad	1	1	1
6	Cartas de Requerimiento de Operaciones Morosas y/o score de cobranzas y/o Predictor de Ingresos.	Unidad	Unidad	1	2.893	2.893
7	Servicios de Ajustes de Reglas de Negocio.	Hora	Unidad	1	377.003	377.003
8	Reporte de Riesgos Automatizado de Personas que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento, mediante acceso a la webservice y/o ONLINE (Asunción/Interior).	Unidad	Unidad	1	10.230	10.230
9	Reporte de Riesgos Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento, Procesos Masivos, mediante acceso a la webservice y/o ONLINE.	Unidad	Unidad	1	8.393	8.393
Precio Total						**439.396**

Art. 2°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y a realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA LEÓN, Presidenta Interina, LIC. SERGIO MANUEL CÉSPEDES COLMÁN, ABOG. EVELYN SEGOVIA O., ING. CLARA NOELIA DOMÍNGUEZ MILTOS, LIC. CARMELO L. FRETES C.; Miembros.-

==========

ES COPIA.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO

OSVALDO PINO VILLALBA
Secretario del Consejo Directivo